Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

| Folio | Clave de R.F.C. | |
|-------------|-----------------|--|
| 20ND4677760 | MAAE540530SG5 | |

Nombre, Denominación o Razón social

MARIA ESTHER MALDONADO ACOSTA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 21 de noviembre de 2020, a las 11:45 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

| Obligación | Periodo | Periodo | Periodo | Periodo | Periodo |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------|---------|
| Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA | Mayo / 2016 | Julio / 2017 | | | |
| Pago provisional trimestral de ISR por arrendamiento de inmuebles, PF | 1er Trimestre / 2020 | 2do Trimestre / 2020 | 3er Trimestre / 2020 | | |

Cadena Original

||MAAE540530SG5|20ND4677760|21-11-2020|N||00001088888800000031||

Sello Digital

IZEzFNx8+m0x1dwFHxS3KEjskKPuSY13sVRjTAkZdTKke8jK3Qsk4lMfNvr+9/PQvvbzKXHM48jCFrfND2OqMEEec6 ABcQztVY8KIYAblHFisBODIAyRjBWaR8YBHcE1jX6ZpT57ssoJTxibHDfP9FKtcOjl2MDvYe4Oe7tUaUA=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

| Obligación | Periodo | Periodo | Periodo | Periodo | Periodo |
|------------------------------------|-------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Pago definitivo trimestral de IVA. | 3er Trimestre / 2017 | | | | |

Notas

- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.-Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||MAAE540530SG5|20ND4677760|21-11-2020|N||00001088888800000031||

Sello Digital

IZEzFNx8+m0x1dwFHxS3KEjskKPuSY13sVRjTAkZdTKke8jK3Qsk4lMfNvr+9/PQvvbzKXHM48jCFrfND2OqMEEec6 ABcQztVY8KIYAblHFisBODIAyRjBWaR8YBHcE1jX6ZpT57ssoJTxibHDfP9FKtcOjl2MDvYe4Oe7tUaUA=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.